



DECRETO No 110

Castro, 09 de Agosto de 2016.

VISTOS: El Oficio No 797/12 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La Sesión Ordinaria No 111 del 11.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley No 19.886 de Compras Públicas, el Decreto No 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución No 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE A SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANIA LIMITADA, RUT: 89.102.300-6, la Orden de Compra 2730-557-Se16, por la suma \$425.000, por inscripción capacitación funcionario Cristian Quelín Barrientos; Administrativo Oficina de Personal. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley No 19.886, artículo No 8 letra d), y el Reglamento art. 10, No 4, Único proveedor del bien o servicio.

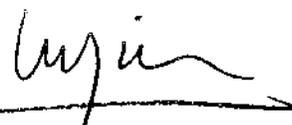
El presente gasto se imputará a la cuenta No 215.22.11.002.001 del presupuesto municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Archivo "13".